ADENDUM

Cd. Juarez, Chih., a 2 de Octubre de 2017

En acuerdo a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA, del contrato de prestación de servicios profesionales por tiempo determinado celebrado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por conducto del **MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES** y el (la) **LIC IVAN FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ**, ambas partes manifestamos nuestra conformidad para modificar la CLAUSULA SEXTA del mencionado contrato, la cual deberá decir textualmente:

SEXTA.- "LA UNIVERSIDAD" cubrirá quincenalmente mediante cheque a **"EL (LA) PROFESIONISTA"** a partir del 1º de septiembre de 2017 y hasta la terminación de la vigencia de este contrato por concepto de honorarios por los servicios profesionales prestados durante ese periodo, la suma de $150.00 (ciento cincuenta 00/100 M.N Pesos) por cada hora clase impartida, sujetándose a las disposiciones fiscales aplicables.

"EL (LA) PROFESIONISTA" por así convenir a sus intereses personales y patrimoniales, en este acto solicita que **"LA UNIVERSIDAD"** le cubra los honorarios pactados, mediante la siguiente opción:

a).- Pago contra entrega del recibo de honorarios. Cuatro días antes de la fecha de pago, **"EL (LA) PROFESIONISTA"** exhibirá a **"LA UNIVERSIDAD"** por medio de correo electrónico su recibo de honorarios fiscalmente válido y debidamente firmado, en el cual se determinará el importe de los honorarios a cubrir por las clases impartidas; al mismo se le agregará el monto del 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se le deducirá el 10% (Diez por ciento) por concepto de retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a enterar por el retenedor.

EL (LA) PROFESIONISTA" expresamente releva a **"LA UNIVERSIDAD"** de cualquier responsabilidad que pudiera fincarse al mismo por la forma de pago solicitada.

L E Í D O que fue íntegramente el presente Adendum y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman por duplicado en señal de aceptación y conformidad.

"LA UNIVERSIDAD"

MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"EL(LA) PROFESIONISTA"

LA INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA

LIC IVAN FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ

LA INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA

TESTIGOS

MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

MTRA. PERLA Y. ONTIVEROS VENEGAS
JEFATURA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

susana.lopez